Entre los suscritos **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, representada por **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO** mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.1.140.827.574 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien actúa en calidad de Secretario General según consta en el según consta en el Decreto No. 1554 del 13 de diciembre de 2021 y Acta de Posesión No. 584 del 13 de diciembre de 2021, debidamente facultado para liquidar contratos, según Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación, de una parte, quien en adelante se denominará como **LA PROCURADURÍA,** y por la otra, **SANDRA ISABEL MESA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.398.727, actuando como Representante Legal de la sociedad **GRUPO HISCA S.A.S.,** NIT. 900.973.859-9, hemos acordado liquidar el contrato de prestación de servicios No. 076-2022 aprobado por las Partes en Secop II el 11 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X			CONVENIO		
Contrato número:	076-2022	de		2022		
Objeto del contrato/convenio: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL".***						
Supervisores:	LILIANA ANDREA CÁRDENAS ZAMBRANO - Profesional Oficina Jurídica CARLOS YAMID MUSTAFÁ DURÁN - Asesor Oficina Jurídica					
Contratista:	GRUPO HISCA SAS NIT. 900.973.859-9					
Valor inicial del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($24.704.671), incluido IVA.					
Fecha de suscripción del contrato/convenio:	11	de	agosto	de	2022	
Fecha de inicio del contrato/convenio:	18	de	agosto	de	2022	
Fecha de terminación del contrato/convenio:	16	de	diciembre	de	2022	
Plazo final ejecutado:	TRES (3) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.					
ANTECEDENTES						
Prórrogas N.A.						
Adiciones N.A.						

Suspensiones N.A.

Modificaciones

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social fue verificado por la supervisión del contrato durante su ejecución y de ello da cuenta los soportes que acompañan los informes parciales, las cuentas de cobro o facturas, las cuales fueron verificados al momento de autorizar los respectivos pagos.

2. CONSTANCIAS

1. El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Procuraduría General de la Nación, Garantía Única, a través de la póliza No. NB-100219015, emitida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y aprobada por la Entidad el 16 de agosto de 2022, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	10/08/2022	16/04/2023	$7.411.401,30
Salarios y Prestaciones Sociales	10/08/2022	16/12/2025	$1.235.233,55
Calidad del Servicio	10/08/2022	16/06/2023	$4.940.934,20

2. Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por los SUPERVISORES durante la ejecución del Contrato, el objeto, las obligaciones y entrega de productos, fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa.

3. Los SUPERVISORES dejaron constancia, que durante la ejecución del Contrato verificaron el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato, así como la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.

4. De conformidad con las certificaciones emitidas por los supervisores, el informe final de supervisión, el asiento financiero o estado presupuestal del contrato se detalla en el "Reporte Relación de Pagos" SIIF Nación adjunto (4 folios), expedido el 17 de abril de 2023 por el Grupo de Tesorería de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación el cual forma parte integral del presente documento.

5. y el certificado SIIF, el Balance Financiero del Contrato/Contrato es el siguiente:

Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	CDP Nº	38122 del 2022-07-19	Compromiso o Registro	373722 del 2022-08-12	$24.704.671,00	Valor Liberado con operación del 2022-12-30	$ 10.557.524

VALOR INICIAL CONTRATO	$24.704.671,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N.A.
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	$14.147.147,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA POR PGN	$14.147.147,00
REDUCCIONES Y/O LIBERACIONES APORTES PGN	$ 10.557.524
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

En consecuencia, con lo anterior, las partes proceden a la liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 076-2022, en los términos de los Arts. 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 076-2022 de 11 de agosto de 2022 suscrito entre la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y GRUPO HISCA SAS NIT. 900.973.859-9.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de prestación de servicios No. 076-2022, y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Una vez finalice la vigencia de los amparos de calidad del servicio se procederá a suscribir el cierre del expediente contractual de conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.4.3.

DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión	Publicado Secop II
Impresión reporte SIIF del estado de pago del contrato/convenio	Publicado Secop II

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 19 ABR 2023

SUPERVISOR	CONTRATISTA
LILIANA ANDREA CÁRDENAS ZAMBRANO Cargo: Profesional Oficina Jurídica	**GRUPO HISCA S.A.S.** Representante **SANDRA ISABEL MESA RODRÍGUEZ** C.C. No. 46.398.727; NIT. 900.973.859-9

CARLOS YAMID MUSTAFÁ DURÁN Cargo: Asesor Oficina Jurídica	

ORDENADOR DEL GASTO

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Liliana Andrea Cardenas Zambrano y Carlos Yamid Mustafá Durán - (Oficina Jurídica)
Revisó: Sandra Isabel Duarte Grimaldo – Asesora Grupo de Contratación.
Aprobó: Lorena Patricia Sánchez Huertas– Coordinadora Grupo de Contratación.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHocarpio OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-04-17-6:24 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	373722	Valor Total:	14.147.147,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900973859	Tercero:		GRUPO HISCA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	076-2022	Fecha:	11/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CTO 076-2022 SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIARIO PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PGN, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-11-15	618122	3.472.440,00	554.423,19	960722		370310122	2022-11-21	3.472.440,00	429.416,00	3.043.025,00	108900106965	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	1	13-01-01-DT	CONTRATO 076-2022 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022 . FACTURA FEGH-847
2022-11-28	654722	3.414.666,00	545.182,81	1026022		303691822	2022-12-05	3.414.666,00	422.258,00	2.992.308,00	108900106965	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	2	13-01-01-DT	CONTRATO 076-2022 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PERIODO OCTUBRE DE 2022 . FACTURA FEGH-875
2022-12-14	702622	3.515.084,00	561.231,90	1106422		435018522	2022-12-26	3.515.084,00	434.689,00	3.080.395,00	108900106965	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	3	13-01-01-DT	CONTRATO 076-2022 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PERIODO NOVIEMBRE DE 2022 . FACTURA FEGH-706



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHocarpio OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-04-17-6:24 a. m.

2022-12-29	741222	3.745.057,00	597.950,28	1131322		451542022	2022-12-29	3.745.057,00	463.129,00	3.281.928,00	108900106965	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	4	13-01-01-DT	CONTRATO 076-2022 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PERIODO DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 FACTURA No. FEGH-726

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos enteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbbarrera	BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	25-01-01-000	PGN-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-30-9:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38122 de fecha 2022-07-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	373722	Fecha Registro:	2022-08-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	24.704.671,00	Valor Total Operaciones:	-10.557.524,00			Valor Actual:	14.147.147,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900973859	Razón Social:	GRUPO HISCA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900106965	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1140827674	Nombre:	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	076-2022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-08-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000 PGN-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-12-30	24.704.671,00	-10.557.524,00		
Total:	24.704.671,00	-10.557.524,00	14.147.147,00	0,00

Objeto:	CTO 076-2022 SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIARIO PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PGN, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
0000	GESTION GENERAL-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-08-16	14.147.147,00	0,00	NINGUNO

Martha P. Ramos S

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 076 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y GRUPO HISCA SAS NIT. 900.973.859-9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del contrato supervisado

Número de contrato		076 de 2022	
Fecha de suscripción del contrato		11 de agosto de 2022	
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.			
Contratista:	GRUPO HISCA SAS		
Cédula de ciudadanía o NIT.	NIT. 900.973.859-9		
Representante legal	SANDRA ISABEL MESA RODRÍGUEZ		
Cédula del representante legal	46.398.727 de Sogamoso		
Valor inicial del contrato	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($24.704.671)		
Adiciones	*N/A*		
Valor total del contrato	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($24.704.671)		
Plazo inicial del contrato	El plazo para la ejecución del contrato será por cuatro (4) meses o hasta el agotamiento del presupuesto, sin superar el 16 de diciembre de 2022, plazo contado a partir del acta de inicio.		
Prorrogas			
No. de modificación y/o prórroga		Fecha de firma	Tiempo prorrogado
		dd/mm/aaaa	
		dd/mm/aaaa	
Total tiempo prorrogado			
Plazo total del contrato	El plazo para la ejecución del contrato será por cuatro (4) meses o hasta el agotamiento del presupuesto, sin superar el 16 de diciembre de 2022, plazo contado a partir del acta de inicio.		
Fecha acta de inicio o aprobación de póliza		Fecha Acta de Inicio: 18 de agosto de 2022 Fecha Aprobación Póliza: 16 de agosto de 2022	
Fecha terminación proyectada del contrato		16 de diciembre de 2022	
Prorrogas:	No. de Modificatorio	Fecha	Tiempo adicional
		dd/mm/aaaa	
Suspensiones:	No. del acta	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

1.2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	LILIANA ANDREA CÁRDENAS ZAMBRANO
Dependencia	OFICINA JURÍDICA

Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18

Nombre del supervisor	CARLOS YAMID MUSTAFÁ DURÁN
Dependencia	OFICINA JURÍDICA
Cargo	ASESOR GRADO 24

1.3. Relación de garantías

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato Nº 076 de 2022, el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, como sigue:

a. Garantía inicial

Póliza Nº	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha de inicio	Fecha final	
NB-100219015	Cumplimiento	$7.411.401,30	10/08/2022	16/04/2023	16/08/22
	Salarios y Prestaciones Sociales	$1.235.233,55	10/08/2022	16/12/2025	16/08/22
	Calidad del servicio	$4.940.934,20	10/08/2022	16/06/2023	16/08/22

b. Modificación garantía (NO APLICA)

Póliza Nº	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha inicio	Fecha final	
	Cumplimiento	$	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
	Calidad del servicio	$	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

2.1. Grado de cumplimiento de las obligaciones:

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución

1	El contratista deberá realizar vigilancia, control y seguimiento presencial y/o virtual y diaria, según corresponda en los despachos judiciales de todo el país, con el fin de identificar las novedades o movimientos de los procesos en donde la Procuraduría General de la Nación es parte.	Vigilancia y seguimiento diario de los procesos en los despachos judiciales en los cuales la Procuraduría tiene procesos activos, y comunicación de las actuaciones a cada defensor.	Se anexa en cada informe de gestión contratistas relacionado en cada pago.	100%
2	Realizar directamente en los despachos judiciales, el levantamiento de la información del estado de los procesos judiciales en los que la Entidad es parte.	El contratista ejerció la vigilancia diaria de los procesos judiciales a través de la página de la Rama Judicial y visita presencial a los despachos judiciales	N/A	100%
3	Generar y enviar diariamente a los correos electrónicos que señale la Oficina Jurídica de la PGN, el reporte de las novedades o movimientos (notificaciones por estado, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos) de los procesos judiciales en los que la Entidad es parte, de manera inmediata o más tardar antes del mediodía siguiente a la publicación, junto con los documentos soporte de la actuación. Las providencias judiciales comunicadas deberán ser legibles, nítidas y accesibles a los usuarios.	Diariamente el contratista notificó al correo institucional procesos judiciales, así como también al del abogado defensor todas las actuaciones procedimentales referentes a los procesos expedidas por cada despacho judicial.	N/A	100%
4	Informar la ubicación plena de procesos judiciales iniciados en contra de la Entidad con el fin de autorizar su vigilancia	El contratista notificó al correo institucional procesos judiciales los procesos nuevos en los que se hace parte a la entidad.	N/A	100%

5	Contar con un programa o sistema (software) WEB debidamente licenciado y sin restricciones al número de usuarios que lo accedan, y que permita el acceso desde los navegadores conocidos en el mercado; que sea de distribución libre y no tenga costo para la PGN (Ejemplo: Internet Explorer, Firefox Mozilla, Ópera, Safari, Chrome, etc.)	El contratista cuenta con programa o sistema en donde cargó los procesos de la entidad y actualizó conforme las actuaciones emitidas por el despacho judicial. Cada abogado defensor tiene acceso al expediente creado por el contratista	N/A	100%
6	Asignar usuarios generales y especiales con su respectiva contraseña que permitan el acceso a la base de datos creada para que de manera oportuna (real y en línea) los apoderados designados al proceso, coordinador del grupo de defensa y quien brinda apoyo administrativo puedan conocer el estado de cada expediente y las providencias comunicadas que hacen parte de la hoja de vida o ruta del proceso.	Cada abogado defensor contó con usuario y contraseña para acceder al expediente creado por el contratista.	N/A	100%

7	El Contratista creará e incorporará en el sistema una hoja de vida o ruta de cada uno de los procesos judiciales que le sean reportados por la PGN, para el control, seguimiento y comunicación de las notificaciones judiciales El CONTRATISTA garantizará la actualización diaria de la hoja de vida o ruta con toda información obtenida con ocasión al control, vigilancia y seguimiento diario a los despachos judiciales (notificaciones, actuaciones, providencias, etc.), esta deberá ser registrada en la hoja de ruta del proceso y estar a disposición de la PGN, en la plataforma para su consulta, en medio digital o audio, según sea el caso junto con un resumen sucinto de la providencia notificada, la fecha, tipo de publicación, etapa, actuación procesal y la autoridad que la profiere.	El contratista contó con un sistema o software en donde creó archivos de cada proceso en los que es parte la entidad para ser consultado por los abogados defensores, estos archivos fueron alimentados con las providencias diarias emitidas por cada despacho judicial.	N/A	100%

8	El CONTRATISTA se compromete a que todos los procesos asignados para la vigilancia judicial contarán con el Código Único de Procesos "CUP" designado por la rama judicial. Si los procesos cuentan con uno o más "CUP" de identificación de proceso, el CONTRATISTA designará en su plataforma virtual, una casilla especial en la que se guarde el historial de estos números con el fin de conservar la trazabilidad y cambios presentados.	El contratista identificó todos los procesos asignados para la vigilancia judicial con el Código Único de Procesos "CUP" designado por la rama judicial	N/A	100%
9	Debe permitir la concurrencia de 80 usuarios de Internet, sin que esto degrade los tiempos de respuesta en el sistema. En caso que se requiera aumentar la concurrencia, debe estar en capacidad de permitirlo.	La plataforma cumplió con este requisito y no presentó inconveniente alguno.	N/A	100%
10	El contratista deberá prestar el servicio de alerta temprana por correo electrónico y a través de la plataforma designada por éste, sobre el vencimiento de términos (contestación de demandas, audiencias, traslados para alegar, traslados para interponer recursos y su admisión, entre otros) previstos para las respectivas actuaciones. El servicio de alerta temprana se activará como mínimo dentro de los tres (3) días previos al vencimiento del término comunicado	El contratista diariamente remitió a los correos institucionales de cada defensor las alertas sobre el vencimiento de las actuaciones que se deben adelantar ante el despacho judicial.	N/A	100%

11	Debe proveer información integral, real, confiable y oportuna de los datos registrados en el sistema.	El contratista entregó información veraz de acuerdo a los movimientos procesales de cada despacho.	N/A	100%
12	El sistema debe permitir generar reportes para realizar seguimiento y validación de los procesos de la PGN, por criterios como ciudad, departamento, tema, entre otros	El sistema permitió la generación de los reportes requeridos.	N/A	100%
13	Debe proporcionar un tutorial, con posibilidad de ser fácilmente descargable por los usuarios	El sistema contó con una guía en la página de inicio, que fue de fácil acceso y entendimiento	N/A	100%
14	El contratista garantizará el mantenimiento y la actualización permanente al sistema, el acceso y la seguridad de la información dentro de la modalidad 7X24 (7 días a la semana y 24 horas al día) y proveer un canal de comunicación vía telefónica, web, chat, que resuelva las inquietudes y solicitudes presentadas por la PGN en horario laboral 5X8 (5 días a la semana, 8 horas al día)	El contratista mantuvo la página actualizada y no se presentaron fallas. Igualmente brindó soporte telefónico y vía web dentro de los tiempos establecidos.	N/A	100%
15	Todo requerimiento técnico, asistencial o directamente relacionado con el funcionamiento de la plataforma, solicitado de forma escrita, verbal o telefónica por la entidad, deberá ser atendido en el término de la hora (1) siguiente y solucionado máximo a las cuatro (4) horas.	El contratista atendió los requerimientos dentro de los terminos establecidos.	N/A	100%

16	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el Contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad el documento "ACTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	El contratista suscribió acta de confidencialidad el 18 de agosto de 2022.	Acta publicada en el Secop	100%

2.2. Relación de productos entregados. (No Aplica)

Número de Producto	Descripción del Producto	Detalle del producto entregado	Soportes
1	Se debe transcribir el producto tal cual como fue estipulado en el contrato	Se debe describir de manera general, como fue entregado el producto. Si el mismo tuvo una evolución a lo largo de la vigencia del contrato, se debe describir en que se hizo constar.	Se debe relacionar los soportes que documenten la entrega del producto. Por ejemplo acta de entrega y recibo, unidades tecnológicas que la soportan, etc
2			
3			
4			

2.3. Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias, conforme los siguientes documentos:

Cuando es persona natural diligencie el siguiente cuadro: (No Aplica)

PAGO NO.	NO. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	VALOR
1			dd/mm/aaaa	
2			dd/mm/aaaa	
3			dd/mm/aaaa	
4			dd/mm/aaaa	
5			dd/mm/aaaa	
6			dd/mm/aaaa	

Si es persona jurídica diligencie el siguiente cuadro:

PAGO NO.	FECHA DEL CERTIFICADO	PERIODO CERTIFICADO	NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	CARGO DE QUIEN CERTIFICA
1	05/10/22	Últimos seis (6) meses hasta la fecha de la certificación	Sandra Isabel Mesa Rodríguez	REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO HISCA SAS
2	31/10/22	Últimos seis (6) meses hasta la fecha de la certificación	Sandra Isabel Mesa Rodríguez	REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO HISCA SAS
3	02/12/22	Últimos seis (6) meses hasta la fecha de la certificación	Sandra Isabel Mesa Rodríguez	REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO HISCA SAS
4	16/12/22	Últimos seis (6) meses hasta la fecha de la certificación	Sandra Isabel Mesa Rodríguez	REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO HISCA SAS

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 38122 de 19/07/22			$ 24.889.487,08
Registro Presupuestal Nº 373722 de 12/08/22.			$ 24.704.671
Valor inicial contrato			$ 24.704.671
Valor adicional contrato (No Aplica)			
No. de Modificación y/o Adición	Fecha de firma	Valor de la adición	
	dd/mm/aaaa	$	
Valor total adicionado			$
Valor total contrato			$ 24.704.671
Valor ejecutado			$ 14.147.147
Valor pagado			$ 14.147.147
Saldo a pagar al contratista			$ 0
Saldo a liberar a favor de la PGN			$ 10.557.524 (El saldo ya fue liberado por la División

	Financiera - Se anexa reducción de CDP y RP).

3.1. Relación de pagos realizados:

Orden de pago presupuestal	Fecha de orden de pago presupuestal	Valor orden de pago
370310122	dd/mm/aaaa	$3.472.440
393661822	dd/mm/aaaa	$3.414.566
435018522	dd/mm/aaaa	$3.515.084
451542022	dd/mm/aaaa	$3.745.057

Como prueba de lo anterior, se encuentran publicados en el SECOP los informes de ejecución, junto con la notificación pago cuenta PGN.

Nota: No es posible adjuntar el Reporte Relación de Pagos del SIIF, toda vez que a la fecha de este informe, la División Financiera – Grupo Tesorería, informó que dicha función se encuentra deshabilitada en el aplicativo SIIF.

3.2. ¿Procede pago en este periodo?

Si		No	X
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago			

3.3. ¿Procede o se realizó liberación presupuestal?

Si	X	No	
Se solicitó liberación presupuestal correspondiente a $10.557.524, en razón a que se estableció en la forma de pago que el valor del contrato se pagaría en mensualidades vencidas de acuerdo con el número de procesos efectivamente vigilados y controlados durante los respectivos periodos de conformidad con el precio indicado en la oferta económica.			

Fecha de elaboración: 13/01/2023

LILIANA CARDENAS ZAMBRANO
SUPERVISORA – PGN

CARLOS YAMID MUSTAFÁ DURÁN
SUPERVISOR - PGN